



ALCALDÍA DE PASTO

Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No. (1674) DE 2024.
07 MAY 2024

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la labor del docente".

LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO.

Que el Municipio de Pasto, se encuentra certificado de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 050 de 1997 y por lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 715 de 2001, le corresponde en su jurisdicción dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que el artículo 287 de la Constitución Política establece que Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley y en consecuencia tienen los siguientes derechos: "1. *Gobernarse por autoridades propias.* 2. *Ejercer las competencias que les correspondan.* 3. *Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.* 4. *Participar en las rentas nacionales*".

Que mediante Decreto 996 de 1951 "Por el cual se ordena celebrar la fiesta del Educador" compilado en el Decreto 1075 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" estableció en sus artículos 2.3.8.1.1 y 2.3.8.1.2 "Declarase Día Oficial del Educador en Colombia, el día 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de la Salle, patrono de todos los maestros y profesores, educadores de la niñez y de la Juventud" y que "El Ministerio de Educación reglamentará los actos que deban celebrarse el día del maestro, fiesta de los educadores colombianos"; respectivamente.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 023834 del 11 de diciembre de 2023 reglamento los actos a celebrarse en conmemoración al día del maestro por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, y en su artículo primero establece: "Objeto. *El presente reglamento busca enaltecer la labor que desempeñan los docentes en la formación de nuevas generaciones para el desarrollo del país. Asimismo, exaltar la labor invaluable que desempeñan los docentes en la construcción de una sociedad en paz mediante la celebración de un día en su homenaje; conforme lo establecido en el artículo 2.3.8.1.2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación*".

Que el artículo cuarto de la citada Resolución expone: "Tipos de actos. *Las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de sus competencias y de acuerdo con su presupuesto, podrán promover, gestionar y desarrollar diferentes actos conmemorativos y/o actividades que enaltezcan la labor docente, tales como:*

- Ceremonias.
- Foros.
- Conversatorios.
- Espacios de encuentro y bienestar (...)"

Que la Administración Municipal de Pasto en cabeza del Señor Alcalde NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ y la Secretaria de Educación Municipal PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO desean exaltar públicamente la labor de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Pasto, y reconocer sus múltiples acciones profesionales reflejadas en el campo educativo y pedagógico que hacen día a día,



ALCALDÍA DE PASTO
Secretaría de Educación Municipal

RESOLUCIÓN No. (1674) DE 2024.

07 MAY 2024

"Por medio de la cual se hace un reconocimiento a la labor del docente".

para favorecer una educación de calidad con calidez a los niños, niñas y adolescentes de este municipio.

Por lo anterior, desde la Secretaría de Educación Municipal de Pasto se adelantará un espacio de encuentro y bienestar a través de una jornada de capacitación con motivo de la conmemoración del Día del Maestro, permitiendo reconocer la vocación con el que nuestros educadores desarrollan su noble labor de formar seres humanos integrales y críticos que participen en la construcción de un territorio incluyente y sustentable para mantener esta loable labor a pesar de las circunstancias.

En mérito de lo anterior la Secretaría de educación Municipal de Pasto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER Y EXALTAR la labor de los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Pasto por el esfuerzo y la dedicación con entrega y compromiso que han brindado a la educación de muchas generaciones de jóvenes.

ARTICULO SEGUNDO. DESARROLLAR E INVITAR A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES a la jornada de capacitación con motivo de la conmemoración del Día del Maestro el día 09 de mayo de 2024.

ARTICULO TERCERO. COMUNICAR a la comunidad educativa de las instituciones oficiales del municipio de Pasto, que el día 09 de mayo de 2024 no habrá clases en atención a la conmemoración del Día del Maestro.

ARTICULO CUARTO. PUBLICAR en los sitios de divulgación oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto el contenido de la presente Resolución.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 07 MAY 2024


PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO.
Secretaria de Educación Municipal.

Revisó:  JESUS ANTONIO CADENA BASTIDAS
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyecto:  JONNATHAN NICOLAS MERA MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica -SEM.